

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — 12'50
 Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARIA.—NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.—NÚMERO 375

Don Alberto Larrondo y Oquendo, Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Hago saber: Que en este Gobierno y Negociado de Fomento, se ha presentado por D. Francisco Monreal, vecino de Madrid, a las doce de la mañana del día veintiséis de Enero de mil novecientos dieciséis, un escrito para registrar una mina de mineral de hierro con el título de «Mariluz», de veinte pertenencias, sita en el término municipal de El Espinar, y paraje denominado El Estepar, que linda por todos los rumbos con terrenos del Estado; haciendo la designación de este registro minero en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el Mojón del kilómetro sesenta y cuatro de la carretera de San Rafael a Segovia; por el eje de dicho Mojón se trazará una línea en dirección Norte-Este formando un ángulo de cuarenta y un grado con el Norte magnético, se medirán desde el eje del Mojón 150 metros sobre dicha línea y se colocará la primera estaca, en dirección Oeste, y desde la primera estaca, se medirán mil metros y se colocará la segunda estaca, en dirección Sur, y desde la segunda estaca se medirán doscientos metros

y se colocará la tercera estaca, desde esta última y en dirección Este, se medirán mil metros y se colocará la cuarta estaca, y desde esta última se reunirá con la primera estaca, formando un rectángulo de veinte pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro salvo mejor derecho, sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza de Distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el plazo de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio

Segovia, 27 de Enero de 1916.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º.—CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de El Espinar, se han puesto a su disposición por haberlas encontrado abandonadas y sin dueño conocido en el Cuartel del Atillo, de aquel término municipal, las caballerías que a continuación se reseñan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del Reglamento vigente de reses mostrencas.

Segovia, 24 de Enero de 1916.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

Reseña.—Un potro pelo rojo, como de dos años, con la crin y cola sin recortar; y una potra de tres años, pelo negro, con la cola blanca, calzada de las dos patas y herrada de las manos.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La recaudación de las contribuciones e impuestos correspondientes al actual primer trimestre del ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia, en los días del mes de Febrero próximo que se consignan a continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

Zona de la Capital.—Recaudador, D. Pablo Yuste.

Días, del 1 al 25.

Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borrequero

Adrada de Pirón, día 6.

Basardilla, 3 y 4.

Brieva, 3.

Cuesta, 5 y 6.

Espirdo, 3.

Higuera, 3.

Lastrilla, 9.

Losana, 6.

Santo Domingo de Pirón, 4.

Torreiglesias, 7 y 8.

Zamarramala, 11 y 12.

Zona de Valverde.—Recaudador, don Avelino Escorial

Abades, días 9 y 10.

Encinillas, 2 y 3.

Huertos, 5 y 6.

Madrona, 7 y 8.

Hontanares, 3 y 4.

Roda, 5 y 6.

Valseca, 8 y 9.

Valverde, 11 y 12.

Fuentemilanos, 1 y 2.

Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García

Collado Hermoso, día 4.

Pelayos, 16.

Palazuelos, 10 y 11.

Santiuste de Pedraza, 5 y 6.

Salceda, 3.

Sotosalbos, 7.

San Ildefonso, 11 y 12.

Torreballeros, 8 y 9.

Trescasas, 15.

Zona de Turégano.—Recaudador, don Justo Velasco

Cabañas, día 1.

Otones, 2.

Cubillo, 3.

Valdevacas y El Guijar, 3 y 4.

Veganzones, 5 y 6.

Muñoveros, 7 y 8.

Turégano, 9 y 10.

Caballar, 11.

Zona de Escalona.—Recaudador, don Fernando Escorial

Aldea del Rey, días 1 y 2.

Bernúy de Porreros, 13 y 14.

Cantimpalos, 3 y 4.

Escalona, 7 y 8.

Escarabajosa de Cabezas, 5 y 6.

Escobar, 11 y 12.

Mozoncillo, 9 y 10.

Sauquillo, 17 y 18.

Zona de Carbonero el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo

Anaya, día 5.

Añe, 16.

Carbonero de Ahusín, 3 y 4.

Carbonero el Mayor, 10 y 11.

Garcillán, 6 y 7.

Juarros de Ríomoros, 15.

Martín Miguel, 13 y 14.

Tabanera la Luenga, 9.

Yanguas, 1 y 2.

Zona del Espinar.—Recaudador, don Domingo Hernández

El Espinar, días 2 y 3.

Hontoria, 9.

La Losa, 1.

Navas de San Antonio, 4 y 5.

Ortigosa del Monte, 1.

Otero de Herrerros, 6 y 7.

Revengea, 8.

Valdeprados, 9.

Vegas de Matute, 6 y 7.

Zarzueta del Monte, 4 y 5.

Zona de Cuéllar.—Recaudador, D. Tomás García Acebes.—Auxiliar, D. Román Arroyo Vergara

Cuéllar, días 10, 11, 12 y 13.

Auxiliar, D. Nicolás Avellón

Torreadrada, días 1 y 2.

Castro de Fuentidueña, 3.

Cobos de Fuentidueña, 4.

San Miguel de Bernúy, 5.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 6 y 7.

Fuentidueña, 8.

Calabazas, 9.

Fuentesauco, 10 y 11.

Cozuelos de Fuentidueña, 16.

Fuentepiñel, 17.

Torrecilla del Pinar, 18 y 19.

Auxiliar, D. Nemesio Velasco

Cuevas de Provanco, día 1 y 2.

Valtiedas, 3 y 4.

Fuentesoto, 5 y 6.

Sacramenia, 7 y 8.

Laguna de Contreras, 9.

Aldeasoña, 10.

Membibre, 15.

Vegafría, 16.

Olombrada, 17 y 18.

Moraleja de Cuéllar, 19.

Auxiliar, D. Quintín Frúile de Pedro
 Adrados, días 3 y 4.
 Hontalbilla, 5 y 6.
 Frumales, 7.
 Mata de Cuéllar, 8.
 Valledado, 9 y 10.
 San Cristóbal de Cuéllar, 11.
 Dehesa, 17.
 Lovingos, 18.
 Fuentes de Cuéllar, 19.

Auxiliar, D. Leonardo Gutiérrez
 Navas de Oro, días 1 y 2.
 Samboal, 3 y 4.
 Navalmanzano, 5 y 6.
 Lastras de Cuéllar, 7 y 8.
 Fuentepelayo, 9 y 10.
 Aguilafuente, 11 y 12.
 Pinaregrillo, 14.
 Zarzuela del Pinar, 15 y 16.
 Sanchonuño, 17.
 San Martín y Mudrián, 18.
 Pinarejos, 19.

Auxiliar, D. Martín Arranz
 Arroyo de Cuéllar, día 1.
 Campo de Cuéllar, 2 y 3.
 Chañe, 4 y 5.
 Chatún, 7.
 Gomezserracín, 8 y 9.

Auxiliar, D. Teodoro Arranz
 Remondo, día 1.
 Villaverde de Iscar, 2 y 3.
 Fuente el Olmo de Iscar, 4.
 Narros, 6.
 Fresneda de Cuéllar, 5.

*Zona de Riaza.—Recaudador,
 D. Julián Alonso*
 Linares, día 2.
 Maderuelo, 3 y 4.
 Valdevarnés, 5.
 Fuentemizarra, 6.
 Cedillo de la Torre, 7 y 8.
 Cilleruelo de San Mamés, 9.
 Campo de San Pedro, 10.
 Alconada, 11.
 Riaza, 24 al 29.

*Zona de Honrubia.—Recaudador,
 D. Elías Provencio*
 Aldeanueva de la Serrezuela, día 10.
 Aldehorno, 11 y 12.
 Honrubia, 25 y 26.
 Montejo de la Serrezuela, 15 y 16.
 Moral, 6 y 7.
 Pradales, 13.
 Valdevacas de Montejo, 5.
 Villaverde de Montejo, 17.

*Zona de Fresno de Cantespino.—
 Recaudador, D. Manuel Moreno*
 Aldeanueva del Monte, día 3.
 Cascajares, 10.
 Gerral de Ayllón, 9.
 Fresno de Cantespino, 12.
 Pajares de Fresno, 11.
 Riagnas de San Bartolomé, 6.
 Riahuelas, 5.
 Sequera de Fresno, 4.

*Zona de Ayllón.—Recaudador,
 D. Francisco Sanz Gómez*
 Ayllón, días 1 y 2.
 Aldealengua de Santa María, 8.
 Languilla, 9.
 Ribota, 6.
 Ríofrío de Riaza, 7.
 Saldaña, 4.
 Santa María de Riaza, 10.
 Valvieja, 5.

*Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador,
 D. Juan Cuencu*
 Becerril, día 3.
 Estebanvela, 5 y 6.
 Grado, 17.
 Madriguera, 7 y 8.
 Muyo, 4.
 Negredo, 20.
 Santibáñez de Ayllón, 9 y 10.
 Serracín, 11.
 Villacorta, 12.

*Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—
 Recaudador, D. Hilario Sancho*
 Aldeanueva del Codonal, días 3 y 4.

Aldehuela del Codonal, 19.
 Aragoneses, 2.
 Coca, 5 y 6.
 Cudorniz, 7 y 8.
 Juarros de Voltoya, 20.
 Marazoleja, 1.
 Marazuela, 1.
 Martín Muñoz de las Posadas, 9 y 10.
 Melque, 15 y 16.
 Montuenga, 7 y 8.
 Nieva, 3 y 4.
 Ochando, 15 y 16.
 Rapariegos, 17 y 18.
 Santa María de Nieva, 12 y 13.
 Tabladillo, 2.

*Zona de Villacastín.—Recaudador,
 D. Victorio Gozalo*

Ituero, día 3.
 Lastras del Pozo, 5.
 Marugán, 6.
 Migueláñez, 14 y 15.
 Monterrubio, 4.
 Sangarcía, 8 y 9.
 Villacastín, 1 y 2.
 Villoslada, 9.

*Zona de Labajos.—Recaudador,
 D. Victorio Gozalo*

Balisa, día 18.
 Bercial, 7.
 Cobos de Segovia, 8.
 Etreros, 9.
 Jemuño, 6.
 Hoyuelos, 7.
 Labajos, 2 y 3.
 Laguna Rodrigo, 1.
 Muñopedro, 4 y 5.

*Zona de Santiuste de San Juan Bautista
 —Recaudador, D. Mariano Sancho*

Bernúy de Coca, día 19.
 Ciruelos de Coca, 15.
 Donhierro, 12.
 Fuente de Santa Cruz, 7 y 8.
 Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.
 Montejo de Arévalo, 3 y 4.
 Moraleja de Coca, 11.
 Nava de la Asunción, 5 y 6.
 San Cristóbal de la Vega, 9 y 10.
 Santiuste de San Juan Bautista, 20 y 21.
 Villagonzalo, 16.
 Villeguillo, 14.
 Tolocirio, 13.

*Zona de Bernardos.—Recaudador,
 D. Bonifacio Gozalo*

Armuña, días 1 y 2.
 Bernardos, 16 y 17.
 Domingo García, 4.
 Miguel Ibáñez, 3.
 Ortigosa de Pestaño, 5.
 Paradinas, 7 y 8.
 Pinilla-Ambroz, 6.

*Zona de Sepúlveda.—Recaudador,
 D. José Sanz Lagarto*

Sepúlveda, días 3, 4 y 5.
*Zona de Cerezo de Arriba.—Recaudador,
 D. Mamerto Vega*

Casla, días 2 y 3.
 Cerezo de Abajo, 9 y 10.
 Cerezo de Arriba, 7 y 8.
 Prádena, 3 y 4.
 Sigüero, 5 y 6.
 Sigueruelo, 4 y 5.
 Santa Marta, 8 y 9.
 Santo Tomé del Puerto, 6 y 7.
 Ventosilla, 1 y 2.

*Zona de Barbolla.—Recaudador,
 D. José Sanz Lagarto*

Aldeonte, día 10.
 Barbolla, 11.
 Bocaguillas, 8 y 9.
 Castillejo de Mesleón, 4.
 Duratón, 12.
 Duruelo, 6.
 Perorrubio, 7.
 Sotillo, 5.
 Turrubuelo, 13.

*Zona de Navares de Enmedio.—Recaudador,
 D. Demetrio Casado*

Bercimuel, días 8 y 9.

Encinas, 12 y 13.
 Fresno de la Fuente, 7.
 Grajera, 11.
 Navares de Ayuso, 14.
 Navares de Enmedio, 16 y 17.
 Pajarejos, 10.
 Urueñas, 18 y 19.

*Zona de San Pedro de Gaillos.—Recaudador,
 D. Lorenzo del Barrio*

Aldealcorvo, día 7.
 Castroserna de Abajo, 9.
 Castroserna de Arriba, 3.
 Condado de Castilnovo, 18 y 19.
 Matilla, 8.
 San Pedro de Gaillos, 12 y 13.
 Valdesimonte, 10.
 Valleruela de Pedraza, 5.
 Valleruela de Sepúlveda, 16 y 17.

*Zona de Cantalej.—Recaudador, don
 Gregorio Sanz Tejedor*

Aldeonsancho, día 11.
 Cabezuela, 1 y 2.
 Cantalejo, 18 y 19.
 Fuenterrebollo, 7 y 8.
 Navalilla, 9.
 Puebla de Pedraza, 3.
 Rebollo, 6.
 Sebúlcor, 10.

*Zona de Pedraza de la Sierra.—Recaudador,
 D. Pedro Blanco*

Arcones, días 3 y 4.
 Matabuena, 5 y 6.
 Gallegos, 7 y 8.
 Aldealengua de Pedraza, 8 y 9.
 Torre Val de San Pedro, 10 y 11.
 Orejana, 12.
 Pedraza, 13 y 14.
 Arahuetes, 16.
 Arevalillo, 17.
 Navafria, 20 y 21.

*Zona de Carrascal del Río.—Recaudador,
 D. Hilarión Adrados*

Carrascal del Río, días 2 y 3.
 Castrojimeno, 2.
 Castroserracín, 1.
 Castrillo de Sepúlveda, 10.
 Navares de las Cuevas, 1.
 Hinojosas, 9.
 Valle de Tabladillo, 8 y 9.
 Villaseca, 10.
 Villar de Sobrepeña, 11 y 12.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes.

Segovia, 26 de Enero de 1916.—El Tesorero de Hacienda, Carlos Vera.

186

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 24 de Diciembre de 1915, previa segunda citación, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, señor D. Casimiro Lozano, que declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad, con la única modificación propuesta por el Sr. Burgos, de que el socorro para lutos concedido a D.^a Francisca Martín, en dicha última sesión, sea de cien pesetas, en vez de cincuenta, que por error fijó la Comisión de Gobierno Interior en su informe.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos ofi-

ciales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Libro.—D. Simón G. Martín del Val, dedica al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, un ejemplar de su libro «Hampa Criminal, El Carterista» con destino a la Biblioteca; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar con viva gratitud el ejemplar dedicado, que se signifique al Sr. Martín del Val, el reconocimiento de la Corporación, por su fineza, y que se adquieran quince ejemplares de la citada obra para su conservación en el Archivo municipal.

Cesión de terreno.—D. Eugenio Colorado y Laca, solicita un terreno que existe en la calle de San Agustín, colindante con la antigua Iglesia del mismo nombre, e informando el señor Arquitecto municipal y Comisión de Propios, en sentido de que puede cederse el terreno que se pide; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión en todos sus extremos.

Obras.—Informe.—El Sr. Alcalde interino y los Comisarios de la de Fomento, Sección primera, le presentan proponiendo que el número de obreros sobrantes de las obras se destinen a los desmontes y ensanches de la «Cuesta de los Hoyos»; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho informe en los términos propuestos por la Comisión.

Nombramiento de Sepulturero.—Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia, proponiendo para sepulturero la Junta de destinos civiles a Eugenio de la Cruz Exposito; el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar sepulturero al Eugenio de la Cruz, y que por Contaduría se remita la oportuna credencial al Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia.

Donativo.—Moción.—Los Sres. Presidente y Well, la formulan verbalmente proponiendo se conceda al Comedor de caridad la cantidad de 125 pesetas, como auxilio para que pueda atender a las comidas del mes actual; el Consistorio acordó por unanimidad en los términos propuestos por los citados señores.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 4.819'81 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1915.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 21 del actual.

Segovia, 22 de Enero de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamariengo.—V.^o B.^o: El Alcalde, P. Guajardo.

187

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1915, previa segunda convocatoria, bajo la presi-

dencia del primer Teniente Alc. Ide, Sr. D. Casimiro Lozano, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Prórroga del presupuesto.—Se da lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil, por el que autoriza la prórroga del presupuesto de 1915, para su vigencia en 1916; y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Escudos noviliarios.—El Excelentísimo Sr. Capitán general de la primera Región, en oficio que traslada el Excmo. Sr. Gobernador Militar, participando que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ceder al Ayuntamiento, unos escudos noviliarios existentes en los muros exteriores e interiores del ex-convento de San Agustín; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se dirija oficio al Excmo. señor General Gobernador Militar, preguntando si el desmonte de los escudos ha de ser de cuenta exclusiva del Ayuntamiento, o costado tal trabajo por el ramo de Guerra.

Préstamos del Pósito.—Dada lectura de las instancias presentadas en solicitud de préstamos del fondo del Pósito del Ayuntamiento, acordó por mayoría conceder los préstamos pedidos y que se proceda al reparto una vez que por el Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, se conceda la autorización necesaria al efecto.

Entrada.—La hace en el salón de sesiones, el Capitular Sr. Parareda y ocupa su puesto.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 388'32 pesetas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1915. Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 21 de Enero actual.

Segovia, 22 de Enero de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Ayuntamiento constitucional de Segovia

CONCEJALES

- D. Pascual Guajardo Sánchez
 » Casimiro Lozano Lambás
 » Eugenio Nonide Migueláñez
 » Pedro Parareda González
 » Lidoro Rincón Abad
 » Felipe Carretero Martín
 » Antonio Well Heras
 » Feliciano de Burgos Muñoz
 » Gabriel José de Cáceres y Muñoz
 » Juan González Salamanca
 » Luis Baeza Prieto
 » Anacleto Gilarranz Lucíañez
 » Antonio Herrero Tejedor
 » Juan José García Combarros

- D. Pedro Zúñiga y Otero
 » Doroteo Lotero Martín
 » Baltasar Jiménez Ruiz
 » Epifanio Mateo Montero
 » Vicente Alcón Porcar
 » Lope Tablada Maeso

CONTRIBUYENTES

- D. Santiago Agradados de Lucas
 » Andrés Arana Sáez
 » Leopoldo Moreno Rodríguez
 » Manuel Pérez Remón
 » Timoteo Villacslada Heras
 » Ezequiel Torres Arranz
 » Francisco Carsi Carpi
 » Mariano Villa Pastor
 » Teodoro Iglesias Bejarano
 » Claudio Moreno Llorente
 » Lucio Ruiz Cayón
 » Francisco Martín Marcos
 » Ulpiano Crespo García
 » Marcos García Arranz
 » Lope de la Calle Martín
 » Manuel de la Vega Arango
 » Angel de Arce Rodríguez
 » Aureliano Montero Matesanz
 » Modesto Delgado Martín
 » Eustaquio Ayuso Tobar
 » Claudio Alonso Sanz
 » Carlos Tablada Maeso
 » Valentín Fernández y Fernández
 » Antonio San Martín
 » Donato Rodríguez Yuste
 » Andrés Pérez-Arrilucea y Velasco
 » Hermenegildo Alonso Santos
 » Lorenzo Vallés Morel
 » Cristóbal Alcón Porcar
 » Carlos de Lecea y García
 » Sinfiriano Acinas Hortiguera
 » Feliciano Palomares Soria
 » Gregorio Bernabé Pedrazuela
 » Rufino Arango Gómez
 » Segundo Sastre Santos
 » Dámaso Barrio de Frutos
 » José Luis Guitián Bustamante
 » Mateo García Matabuena
 » Ildefonso Moreno Velasco
 » Obdulio García Sánchez
 » Luis Rincón Lazcano
 » José Ramón Santiago y Prieto
 » Patricio Contreras Barrios
 » Emiliano Bravo Lobato
 » Nemesio Moreno Benito
 » Fermín Bausa Gómez
 » José Pérez Villamil
 » José Mozo Maroto
 » Pablo Yuste Vega
 » Mariano Rosillo Fernández
 » Valeriano Pérez Pereira
 » Germán Elías González
 » Miguel Serrano Vallejo
 » José Calderón Santiago
 » José Neira Sacristán
 » Ramón Rexach Medina
 » Trifón Baeza Cáceres
 » Julián González Tobar
 » Juan Lotero Zato
 » Francisco Solana López
 » Raimundo Mozo Gil
 » Sebastián Pizá y Garau
 » Angel de la Fuente Yubero
 » Bernardo Vázquez Loranca
 » Angel García Bermejo González
 » Alejandro San Juan Sanz
 » Antonio Mollinedo Aedo
 » Ramón Serveró Javaloyas
 » Andrés Mínguez Herranz
 » Pedro Aragoneses Alvarez
 » Tomás González Lechuga
 » Angel Pérez Carretero
 » Victorio Rodríguez Gil
 » Timoteo de Antonio Gil
 » Mariano González Bartolomé
 » Clemente García Zamarriego
 » Paulino Gómez del Pozo
 » Francisco Gil Marcos
 » Santiago González Dorado
 » Benigno López Tobar

Segovia, 25 de Enero de 1916.—Clemente García Zamarriego, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

Ayuntamiento de Navas de Oro

CONCEJALES

- D. Mariano Arévalo Bartolomé
 » Antonio Santos Minguela
 » Casimiro Santos Gallego
 » Francisco Sanz Arévalo
 » Julián Gil Arévalo
 » Pedro Santos Minguela
 » Basilio Mesa García
 » Bonifacio Vallés Santos
 » Estanislao Vela Capa

CONTRIBUYENTES

- D. Bruno Mesa Ajo
 » Eladio Martín del Caño
 » Felipe Gallego Arévalo
 » Pedro Rubio Capa
 » Julián de Pablos Berdugo
 » Anastasio Acebes Gil
 » Mariano Gallego Arévalo
 » Restituto Rubio Fraile
 » José de Santos Berzal
 » Gumersindo Redondo Arévalo
 » Agustín Rubio Velázquez
 » Pio Arévalo Bartolomé
 » Francisco Escribano Rubio
 » Gregorio de Pablos Barbado
 » Francisco Barbado Gil
 » Amós Minguela Cubero
 » Domingo Arranz Sacristán
 » Estanislao Rebollo Mayo
 » Domingo Sanz Arévalo
 » Frutos Gil Minguela
 » Juan Bartolomé García
 » Sotero Albertos Arévalo
 » Leonardo Minguela Cubero
 » Benito Arévalo Martín
 » Andrés Santos Gallego
 » Antonio Sanz Capa
 » Tomás Rubio Alonso
 » Félix Moreno Capa
 » Gabriel Herrero Tejedor
 » Benito Minguela Sanz
 » José Coco Rodríguez
 » Mariano Redondo Arévalo
 » Nicolás Arévalo Alonso
 » Santiago Arévalo Martín
 » Isaac Gil Santos
 » Mariano Rubio Muñoz

Navas de Oro, a 22 de Enero de 1916.—El Alcalde, Mariano Arévalo.

Ayuntamiento de Higuera

CONCEJALES

- D. Manuel Martín Viejo
 » Pedro Sanz Grande
 » Bernardino Sanz Alonso
 » Francisco Barroso Alonso
 » Ciriaco Grande Alonso
 » Ignacio Martín Gimeno

CONTRIBUYENTES

- D. Tomás Viejo Tejera
 » Eulogio Galindo Herrero
 » Cipriano Sanz Grande
 » Mariano Martín Alonso
 » Pedro Grande Alonso
 » Teodoro Hernanz Martín
 » Jacinto Martín Alonso
 » Gregorio Martín Sanz
 » Antolín de Frutos Velasco
 » Anacleto Alvarez Andrés
 » Odón Viejo Tejera
 » Felipe Herrero Yuste
 » Felipe Alvarez Andrés
 » Pablo Gimeno Barroso
 » Pantaleón Gil Velasco
 » Luciano Viejo Alonso
 » Luciano Viejo Tejera
 » Frutos Viejo Tejera
 » Gregorio Alvarez Alonso
 » Luis Galindo Sanz
 » Domingo Alvarez Alonso
 » Eusebio Martín Alvarez
 » Lucio de Diego Gil
 » Justo Martín y Martín

Higuera, 21 de Enero de 1916.—El Alcalde, Manuel Martín.

Ayuntamiento de Jemuño

CONCEJALES

- D. Juan Sevillano
 » Ramón Cabrero
 » Cayetano Llorente
 » Gregorio Francisco
 » Ildefonso Tejedor
 » Félix Gozalo

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Ramiro
 » Estanislao Esteban
 » Pedro Llorente
 » Pedro Martín
 » Eusebio Burgos
 » Tiburcio Chamorro
 » Claudio Llorente
 » Mariano Sanz
 » Cándido Martín
 » Gregorio Rubio
 » Gregorio Pardo
 » Aureliano Burgos
 » Tiburcio Sanz
 » Liborio Torres
 » Feliciano Alonso
 » Serapio García
 » Vicente García
 » Eusebio Chamorro
 » Angel Ramiro
 » Guillermo Rubio
 » Gabriel Pérez
 » Sergio Jorge
 » Manuel García
 » Abdón Palomo

Jemuño, a 21 de Enero de 1916.—El Alcalde, Juan Sevillano.

Alcaldía de Hontoria

Don Gabriel Pascual Rincón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Hontoria.

Hago saber: Que comprendido en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 1.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Joaquín Corcuera Lacruz, que nació en Alcazar de San Juan (Ciudad Real) el 18 de Agosto de 1895, hijo de Tomás y de Pilar, cuyo paradero como el de sus padres oficialmente se ignora, a pesar de que el padre de dicho mozo es Maestro de la Escuela nacional de este pueblo y se ausentó de esta localidad con toda la familia en el mes de Octubre último, en uso de licencia, para cambiar de clima por encontrarse enfermo, pero sin decir a qué punto iba; por el presente queda citado el mozo de referencia para los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día treinta del actual y hora de las once de su mañana.

2.º A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento que tendrá lugar el día trece de Febrero próximo y hora de las once de su mañana; y

3.º Al acto del sorteo que se verificará el día veinte de dicho mes de Febrero a las siete de la mañana.

4.º A la clasificación y declaración de Soldados que se celebrará el día cinco de Marzo a las nueve de la mañana.

Caso de no comparecer a este último acto, será declarado prófugo.

Hontoria, 26 de Enero de 1916.—El Alcalde, Gabriel Pascual.

220 *Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista*

Se halla vacante el cargo de Depositario de los fondos del Pósito de esta villa, la cual se ha de proveer en la forma dispuesta por la ley.

Los aspirantes a dicho cargo, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en término de ocho días, a contar desde que el presente vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pues pasado dicho plazo, no serán oídas las que se presenten.

Santiuste de San Juan Bautista, 24 de Enero de 1916.—El Alcalde, Mariano Sánchez.

Se halla vacante la plaza de Recaudador de Consumos de este Ayuntamiento, dotado con el premio del tres por ciento de las cantidades que se le entreguen para la cobranza.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en término de ocho días, contados desde que el presente vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y el agraciado con la misma, prestará fianza personal a satisfacción del Ayuntamiento.

Santiuste de San Juan Bautista, 24 de Enero de 1916.—El Alcalde, Mariano Sánchez.

233 *Alcaldía de Otones*

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 31 de la vigente ley, el mozo Esteban Segovia Pérez, hijo legítimo de Andrés Segovia y Vicenta Pérez, que nació en este pueblo el 3 de Agosto de 1895, cuyo paradero se ignora, como igualmente el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el domingo 30 del corriente mes, a las diez de su mañana.

Otones, 20 de Enero de 1916.—El Alcalde, Eloy Perlado.

195 *Alcaldía de Ontanares*

En virtud de lo prevenido en el artículo 157, párrafo 2.º de la Ley municipal vigente, se halla vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de este pueblo.

Los aspirantes a dicho cargo, remitirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el plazo de ocho días, a contar desde que el presente anuncio sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; advirtiéndole, que el que sea agraciado, deberá presentar fianzas a satisfacción del Ayuntamiento, con arreglo al importe de 3.391'93 pesetas, que resultan en el presupuesto aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 21 de Diciembre de 1915.

El agraciado percibirá el tres por ciento de la cantidad anterior. Ontanares, 22 de Enero de 1916.—El Alcalde, Tomás Encinas.

187

Alcaldía de Fresno de la Fuente

Hallándose terminado el repartimiento vecinal de consumos para el corriente año de este pueblo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los que se consideren agraviados puedan entablar las reclamaciones que crean conve-

nientes; pasado el cual, no se admitirán más que las que se presenten en el acto del juicio de agravios que será al día siguiente de terminado el plazo de exposición.

Fresno de la Fuente, a 22 de Enero de 1916.—El Alcalde, Marcos Berzal.

206

Alcaldía de Escarabajosa de Cabezas

Terminado por el gremio el reparto de consumos de este pueblo para el año actual, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales pueden los contribuyentes en él comprendidos presentar las reclamaciones que creyesen procedentes.

Escarabajosa de Cabezas, 22 de Enero de 1916.—El Alcalde, Severiano Herranz.

222

Alcaldía de Muñopedro

Don Pedro Barrio Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Muñopedro.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos Argeo Tomás Saturnino García Redondo, Julián López Muñoz y Dionisio Aparicio Boredero y el de sus padres que lo son respectivamente José y Petra, Saturnino y Gregoria, Amado y Teresa, y habiendo sido incluidos en el alistamiento de este municipio como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, se hace público por medio del presente para que pueda llegar a conocimiento de los interesados, a fin de que puedan pedir su inclusión en el alistamiento de los pueblos donde tengan vecindad y exclusión del de este municipio; pues de lo contrario, serán definitivamente alistados en este Ayuntamiento, quedando por tanto citados para los actos siguientes:

- 1.º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 30 del actual a las diez.
- 2.º Al acto del sorteo que tendrá lugar el día 20 de Febrero a las siete de la mañana.
- 3.º A la clasificación y declaración de Soldados que tendrá lugar el día cinco de Marzo a las ocho.

Caso de no comparecer, serán declarados prófugos.

Muñopedro, 24 de Enero de 1916.—El Alcalde, Pedro Barrio.

221

Alcaldía de Barbolla

Hallándose comprendido en el alistamiento verificado en esta población para el Reemplazo del Ejército del corriente año, el mozo Cipriano Quintana Iglesias, que nació en esta villa el día 16 de Septiembre de 1895, hijo de Lucas y Felipa, ya difuntos; cuyo paradero de referido Cipriano se ignora, se le cita para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento el día treinta del corriente y hora de las diez, por si tiene que hacer alguna reclamación; advirtiéndole, que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Barbolla, 21 de Enero de 1916.—El Alcalde, Atanasio Sanz.

216

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Don Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Tomás Antonio de la Paz, vecino de Arcones, se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de título y por el precio en que respectivamente han sido tasados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

- 1.º Una pesebrera de roble en malas condiciones tasada en una peseta.
- 2.º Otro pesebrer muy pequeño tasado en veinticinco céntimos.
- 3.º Un arca mala de pino tasada en una peseta.
- 4.º Un taburete bueno en setenta y cinco céntimos.
- 5.º Una mesa de cajón pequeña tasada en una peseta.
- 6.º Un tres pies de madera en una peseta.
- 7.º Un baul muy pequeño viejo en una peseta.
- 8.º Media casa con su medio corral partida de Saliente a Poniente en el pueblo de Arcones, calle del Puerto, número veinticuatro, indivisa y sin partir con media igual de Cosme de Antonio de la Paz; que toda la finca en junto mide cuarenta y ocho metros; linda Saliente, casa de Melitón Sanz; Sur, otra de Manuel Sanz Yagüe; Poniente, un callelón, y Norte, casa de Eusebio y Matías Martín; tasada dicha media casa en doscientas pesetas.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta, se deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a veinticuatro de Enero de mil novecientos dieciséis.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar.

226

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuéllar

Gascón, Eusebio, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Iscar, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para prestar declaración como testigo, en causa sobre hurto de piñas. Cuéllar, 24 de Enero de 1916.

217

Juzgado de primera instancia e instrucción de Alba de Tormes

Salazar Rufino, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Segovia, procesado por el delito de hurto de caballerías, com-

parecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Alba de Tormes, 22 de Enero de 1916.—El Juez de instrucción accidental, Sergio Gómez Díez.

218

Juzgado municipal de Atrados

Don Clemente Gil Sainz, Juez municipal de este pueblo de Atrados.

Por el presente se cita, llama y emplaza, a D. Gabino Nicolás Enjuto, cuyo domicilio y residencia se ignoran, para que dentro de diez días improrrogables, comparezca en este Juzgado de mi cargo a contestar la demanda de juicio verbal que contra él han deducido D. Pablo Sebastián Ruano, Eusebio Cano Castro, Eusebio de Pablos Martín y Balvino García López, vecinos de este pueblo, sobre pago de cincuenta y dos pesetas, por haberlas satisfecho al Pósito Nacional en su nombre como fiadores mancomunados; pues de no hacerlo, se sustanciará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Atrados, 20 de Enero de 1916.—Clemente Gil.

219

Juzgado municipal de Adrados

Don Hilario Sainz Soto, Juez municipal suplente de este pueblo de Adrados.

Por el presente se cita, llama y emplaza, a D. Gabino Nicolás Enjuto, cuyo domicilio y residencia se ignoran, para que dentro de diez días improrrogables, comparezca en este Juzgado de mi cargo a contestar la demanda de juicio verbal que contra él ha deducido D. Jesús Álvarez Martínez, vecino de este pueblo, sobre pago de cincuenta y cinco pesetas, por asistencia facultativa; pues de no hacerlo, se sustanciará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Adrados, 21 de Enero de 1916.—Hilario Sainz.

229

Juzgado municipal de Vegafria

Don Francisco García Martín, Juez municipal de Vegafria.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento del 10 de Abril de 1871 y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral; y
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme a reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado; sin más haber que los derechos arancelarios.

Vegafria, 24 de Enero de 1916.—El Juez municipal, Francisco García.